

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS INTERESADOS

0 ÍNDICE DE CONTENIDO

0	ÍNDICE DE CONTENIDO	2
1	INTRODUCCIÓN	3
1.1	Objetivo	3
1.3	Referencias	4
1.4	Definiciones.	4
1.5	Responsabilidad.	6
2	VISIÓN GLOBAL DEL PROCESO	7
2.1	Consideraciones previas	7
2.2	Solicitud del ejercicio de derechos de los interesados	10
A.	Requerimientos mínimos que debe cumplir la solicitud de derechos	10
B.	Verificación de la identidad del interesado	11
C.	Análisis preliminar de la solicitud del ejercicio de derechos	11
2.3	Tramitación y respuesta a la solicitud del ejercicio de derechos de los interesados	11
	Derecho de acceso	12
	Derecho de rectificación	13
	Derecho de supresión	13
D.	Derecho a la limitación del tratamiento	15
E.	Derecho a la portabilidad de los datos	15
F.	Derecho de oposición al tratamiento de datos de carácter personal	16
G.	Derecho a no ser objeto de una decisión individual automatizada	16
3	GOBIERNO DEL PROCEDIMIENTO	18
3.1	Titularidad del procedimiento	18
3.2	Interpretación	18
3.3	Fecha de validez y revisión del procedimiento	18
4	ANEXOS	19
H.	Anexo I – Plantilla del registro del ejercicio de derechos de los interesados	19
I.	Anexo II – Plantillas para la solicitud de derechos	20

1 INTRODUCCIÓN

1.1 Objetivo

El presente procedimiento pretende desarrollar las condiciones establecidas en el **Capítulo III** del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) para el ejercicio de los derechos de los interesados y garantizando la protección de los derechos y libertades de los mismos.

En este procedimiento se describe las diferentes modalidades del ejercicio de los derechos, la información que Santander Securities Services, S.A.U (en adelante, la "**Entidad**"), debe facilitar a los interesados y la descripción de los distintos derechos que pueden ser ejercidos por los interesados o representantes de los interesados.

El Capítulo III (Derechos del interesado) del GDPR establece las condiciones del ejercicio por parte del interesado de sus derechos en privacidad, la información que deberá facilitarse en el caso de que los datos se hayan recibido desde el interesado o no, y qué derechos pueden ser ejercidos por el interesado en el ámbito de la privacidad de los datos de carácter personal (acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad de los datos, oposición al tratamiento de datos de carácter personal y a no ser objeto de una decisión individual automatizada).

El procedimiento de gestión de los derechos del interesado deberá mantenerse actualizado y será revisado siempre que se produzcan cambios relevantes en la organización, en los procesos de ejercicio de los derechos o, en su caso, como consecuencia de los controles periódicos realizados. En todo caso, se entenderá que un cambio es relevante cuando pueda repercutir en el cumplimiento de lo establecido en el GDPR.

Con el fin del cumplimiento de las condiciones que establece el GDPR, el Responsable del tratamiento debe facilitar a los interesados el procedimiento para ejercitar sus derechos en la Entidad de forma que sea visible, accesible, sencillo y de fácil acceso.

1.2. Ámbito de Aplicación

El cumplimiento de la medidas especificadas en este documento para ejercitar de forma correcta los procedimientos que garanticen el acceso, la rectificación, la cancelación y la oposición así como cualquier otro derecho relacionado con los datos de carácter personal, afectará a todas las áreas, departamentos, servicios y dependencias de Santander Securities Services S.A.U., y también entidades y profesionales contratados bajo otras modalidades cuando en sus contratos se especifique.

1.3 Referencias

A. Normativa y documentación interna de referencia

A lo largo del presente procedimiento, se describen los distintos derechos del interesado. Se deberán tener en cuenta, para una mayor comprensión de dichos derechos, entre otros, los siguientes documentos corporativos:

- **Política de Protección de Datos:** regula el tratamiento de los datos de carácter personal para garantizar la privacidad y la protección de los derechos y libertades de los interesados, así como el cumplimiento de los requerimientos del GDPR.
- **Modelo de Gobierno DPO:** define las funciones y responsabilidades del DPO en materia de protección de datos dentro de la Entidad. Se establecen los canales de comunicación y reporte del Delegado de Protección de Datos.
- **Procedimiento de Registro de las actividades de tratamiento:** desarrolla los pasos a seguir por el representante de la Oficina del Protección de Datos de la Entidad, Responsable y encargado del tratamiento, para la realización, actualización y control del Registro de actividades de tratamiento realizadas en la Entidad que atañen datos de carácter personal.
- **ISO EN- UNE 9001:2015** (Apartado 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización).
- **El Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la Protección de las Personas Físicas en lo que respecta al Tratamiento de Datos Personales y a la Libre Circulación de estos Datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“GDPR”),** será aplicable a partir de 25 de mayo de 2018. El GDPR, en el *Capítulo III Derechos del interesado*, establece las disposiciones generales sobre el ejercicio de los derechos de los interesados y describe condiciones concretas sobre el procedimiento a seguir para atender a los interesados en el ejercicio de sus derechos.

1.4 Definiciones.

- **GDPR o RGPD:** *General Data Protection Regulation* o Reglamento General de Protección de Datos.
- **DPO o DPD:** *Data Protection Officer* o Delegado de Protección de Datos.
- **Datos personales:** toda información sobre una persona física identificada o identificable («el interesado»); se considerará persona física identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un identificador, como por ejemplo un nombre, un número

de identificación, datos de localización, un identificador en línea o uno o varios elementos propios de la identidad física, fisiológica, genética, psíquica, económica, cultural o social de dicha persona.

- **Tratamiento:** cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales o conjuntos de datos personales, ya sea por procedimientos automatizados o no, como la recogida, registro, organización, estructuración, conservación, adaptación o modificación, extracción, consulta, utilización, comunicación por transmisión, difusión o cualquier otra forma de habilitación de acceso, cotejo o interconexión, limitación, supresión o destrucción.
- **Limitación del tratamiento:** el marcado de los datos de carácter personal conservados con el fin de limitar su tratamiento en el futuro.
- **Elaboración de perfiles:** toda forma de tratamiento automatizado de datos personales consistente en utilizar datos personales para evaluar determinados aspectos personales de una persona física, en particular para analizar o predecir aspectos relativos al rendimiento profesional, situación económica, salud, preferencias personales, intereses, fiabilidad, comportamiento, ubicación o movimientos de dicha persona física.
- **Responsable del tratamiento:** la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que, solo o junto con otros, determine los fines y medios del tratamiento; si el Derecho de la Unión o de los Estados miembros determina los fines y medios del tratamiento, el responsable del tratamiento o los criterios específicos para su nombramiento podrá establecerlos el Derecho de la Unión o de los Estados miembros.
- **Encargado del tratamiento o Encargado:** la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo que trate datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- **Destinatario:** la persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u otro organismo al que se comuniquen datos personales, se trate o no de un tercero.
- **Tercero:** persona física o jurídica, autoridad pública, servicio u organismo distinto del interesado, del responsable del tratamiento, del encargado del tratamiento y de las personas autorizadas para tratar los datos personales bajo la autoridad directa del responsable o del encargado.
- **Consentimiento del interesado:** toda manifestación de voluntad libre, específica, informada e inequívoca por la que el interesado acepta, ya sea mediante una declaración o una clara acción afirmativa, el tratamiento de datos personales que le conciernen.

- **Representante:** persona física o jurídica establecida en la Unión que, habiendo sido designada por escrito por el responsable o el encargado del tratamiento, represente al responsable o al encargado en lo que respecta a sus respectivas obligaciones en virtud del GDPR.
- **Autoridad de control:** la autoridad pública independiente establecida por un Estado miembro con arreglo a lo dispuesto en el artículo 51 del GDPR.

1.5 Responsabilidad.

Las distintas responsabilidades implicadas en el ejercicio de los derechos del interesado son:

- **El Responsable del tratamiento:** deberá acreditar la identidad del interesado o del representante del interesado que ejerce sus derechos. El responsable deberá facilitar al interesado medios de fácil acceso para el ejercicio de sus derechos. La responsabilidad del cumplimiento del ejercicio de los derechos recae en el responsable del tratamiento.
- **El Encargado del tratamiento:** en representación al responsable del tratamiento, podrá atender a las solicitudes de ejercicio realizados por el interesado o representante o remitirlas al responsable para ser atendidas finalmente por éste último, según lo establecido en el contrato que vincula al responsable y al encargado de tratamiento.

Dentro de la Entidad el departamento encargado de resolver las solicitudes de derechos que pudieran llegar a recibirse, será el Departamento de Cumplimiento, cuyo personal otorgará respuesta a las solicitudes de los interesados en plazo y forma.

Para el asesoramiento y ayuda durante el proceso de ejercicio, el correo designado al Delegado de Protección de Datos es el indicado a continuación:

ProtecciondedatosS3@Gruposantander.com

2 VISIÓN GLOBAL DEL PROCESO

El ejercicio de los Derechos de los interesados se puede dividir en tres procesos claves:



- **Solicitud:** el interesado o representante del interesado podrá solicitar el ejercicio de cualquiera de sus derechos sobre los datos de carácter personal que estén siendo tratados en la Entidad.

La solicitud deberá ser realizada por los medios que facilita la Entidad para su ejercicio.

- **Tramitación:** el Responsable del tratamiento, junto con el encargado del tratamiento, en su caso, actuarán ante el ejercicio de derecho solicitado por el interesado.
- **Respuesta:** la persona responsable deberá dar respuesta a la solicitud de ejercicio de derecho en el plazo máximo de **un mes** (prorrogable dos meses más en caso de complejidad), facilitando toda la información mediante una comunicación relativa al tratamiento de forma concisa, transparente, inteligible y de fácil acceso, con lenguaje claro y sencillo.

Se expone a continuación el proceso para atender las solicitudes de ejecución de los Derechos sobre datos de carácter personal de los interesados:

2.1 Consideraciones previas

El ejercicio de los derechos será gratuito para el interesado, y solo en los casos en que las solicitudes sean infundadas o excesivas, especialmente por ser repetitivas, el Responsable podrá cobrar un canon correspondiente a los costes del ejercicio de derechos o negarse a la actuación del ejercicio de derechos. El responsable deberá aportar evidencias de una solicitud excesiva o infundada para el cobro del canon.

Para la actuación ante el ejercicio de los derechos del interesado, el Responsable deberá tomar medidas para la verificación de la identidad del interesado, pudiendo pedir información adicional en el caso de que el responsable tenga dudas razonables sobre la identidad de la persona física que ejerce la solicitud de los derechos. En el caso de que el Responsable pueda demostrar que no está en condiciones de identificar al interesado, podrá negarse a actuar ante la petición del ejercicio de derechos.

Por último, el Responsable del tratamiento podrá colaborar con el Encargado de tratamiento en la actuación ante el ejercicio de los derechos del interesado, pudiendo establecer, en el contrato entre el Responsable y el Encargado, dicha colaboración.

A. Canales de recepción de solicitudes

La Entidad establece los siguientes canales para facilitar a los interesados el ejercicio de sus derechos de forma sencilla:

- **Email:** el interesado debe completar la plantilla de solicitud expuesta en el Anexo II y enviarla a las siguientes direcciones de correo electrónico:

ProtecciondedatosS3@Gruposantander.com -
atencie@gruposantander.com

Junto con el ejercicio de derechos, el interesado deberá remitir la documentación acreditativa de su identidad.

- **Correo Postal:** El interesado deberá remitir una carta al domicilio social de la Entidad. Junto con el ejercicio de derechos, el interesado deberá remitir la documentación acreditativa de su identidad.

La persona responsable que recibirá la solicitud de alguno de los derechos del GDPR a través del canal establecido para el ejercicio de estos, deberá realizar las siguientes acciones en respuesta a la solicitud:

Canal	Acciones a realizar
Email	<ul style="list-style-type: none"> • Enviar acuse de recibo con la fecha de recepción de la solicitud. • Identificar al solicitante. • Ponerse en contacto con el interlocutor interno de la Entidad bajo cuya responsabilidad se gestionan los tratamientos afectados en el ejercicio del derecho.

B. Periodo de respuesta

La respuesta al ejercicio de los derechos del interesado se realizará en el plazo máximo de un mes.

La negativa a la actuación del ejercicio de los derechos del interesado, deberá ser comunicada al interesado en cuestión, dentro del plazo máximo de un mes.

En el caso de que no se comunique ninguna respuesta al interesado en el plazo de un mes, el interesado tendrá la posibilidad de:

- Presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos (DPO)
- Presentar una reclamación ante cualquier Autoridad de Control.
- Negativa a la solicitud del ejercicio de derechos: En el caso de que la solicitud no pueda realizarse o dé como resultado la negativa a su realización, deberá comunicarse al interesado mediante las plantillas establecidas para ello en el Anexo II de este documento

C. Registro y archivo de las solicitudes de ejercicio de derechos

Cada una de las solicitudes de ejercicio de derechos que hayan sido recibidas, se deberán registrar en la plantilla de registro establecida en el Anexo I de este documento.

2.2 Solicitud del ejercicio de derechos de los interesados

La Entidad dispone de plantillas tipo para el ejercicio de los derechos por parte de los interesados. Cuando el interesado desee ejercer alguno de sus derechos sobre los datos de carácter personal que dispone la Entidad, debe completar la plantilla correspondiente al derecho que desea ejercer y enviarla/ entregarla mediante uno de los canales facilitados para el ejercicio de los derechos. El responsable de la resolución del ejercicio de derechos, deberá ser quien reciba la solicitud y envíe/entregue al interesado un acuse de recibo indicando la fecha de recepción de la solicitud.

A. Requerimientos mínimos que debe cumplir la solicitud de derechos

De acuerdo con la legislación actual, los requisitos esenciales que todas las solicitudes de derechos GDPR deben cumplir para ser procesadas son:

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS
- Nombre y apellidos, fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI) del interesado o cualquier otro método válido que verifique la identidad.
- Documento que especifique la solicitud (acceso, rectificación, cancelación,...)
- Dirección para notificaciones; la fecha y firma del interesado.
- Documentos que respalden la aplicación, cuando corresponda.

Si la persona solicitante no cumple con los requisitos mínimos, la persona responsable rechazará la solicitud y responderá al interesado, especificando la(s) razón(es) de rechazo o solicitando la documentación requerida para corregir las deficiencias formales para que se pueda procesar el derecho ejercido. Si la solicitud no se realiza conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos, se informará al interesado de esta circunstancia.

B. Verificación de la identidad del interesado

Una vez enviado el acuse de recibo al interesado, se procede a la verificación de la identidad de la persona como interesado o representante. La persona responsable de atender el ejercicio de derechos comprobará si la identidad del solicitante coincide con la del interesado del que se pide el ejercicio de derechos. Si tras el análisis por parte de la persona responsable, no se verifica la identidad del interesado, la persona responsable puede pedir al solicitante más información que acredite su identificación como el interesado. Se podrá denegar el ejercicio de los derechos cuando la persona responsable pueda evidenciar que no se ha podido verificar la identidad del interesado.

C. Análisis preliminar de la solicitud del ejercicio de derechos

La persona responsable de actuar ante el ejercicio de derechos, realizará un análisis preliminar de la solicitud para determinar si esta es excesiva o tiene un carácter infundado. En el caso de ser así, y poder evidenciarse, la persona responsable podrá comunicar la posibilidad del cobro de un canon correspondiente a los costes del ejercicio de derechos o comunicar la negativa a la ejecución del derecho solicitado.

Por el contrario, en el caso de que la solicitud cumpla los requisitos mínimos establecidos, sea solicitada por el interesado o representante, y no sea excesiva o tenga un carácter infundado, se procederá a la tramitación y resolución del derecho solicitado.

2.3 Tramitación y respuesta a la solicitud del ejercicio de derechos de los interesados

La tramitación y resolución de la solicitud del ejercicio de los derechos del interesado se lleva a cabo por la persona responsable encargada de su resolución. Adicionalmente, en el caso de que sea necesario, podrá ser asesorado y ayudado por el encargado de tratamiento que aplique.

En primer lugar, la persona responsable deberá identificar el derecho que se solicita en la solicitud recibida. Seguidamente, para el ejercicio de los derechos, se deberán identificar los sistemas, departamentos en los que se puedan almacenar documentación del cliente en archivos temporales o medios no automáticos, y todo el ciclo de vida que hayan podido tener los datos de carácter personal del interesado, apoyándose para ellos en el registro de actividades de tratamiento y en los responsables de las áreas que hayan podido tratar datos de carácter personal del interesado.

A continuación, se exponen los pasos a llevar a cabo para la tramitación y resolución de cada uno de los derechos de los interesados del GDPR:

Derecho de acceso

Una vez el interesado haya ejercido su derecho de acceso, tendrá derecho a obtener del responsable del tratamiento confirmación de si se están tratando o no datos personales que le conciernen y, en tal caso, el derecho de acceso a los datos personales y a la siguiente información:

- a) Los fines del tratamiento;
- b) Las categorías de datos personales de que se trate;
- c) Los destinatarios o las categorías de destinatarios a los que se comunicaron o serán comunicados los datos personales;
- d) De ser posible, el plazo previsto de conservación de los datos personales o, de no ser posible, los criterios utilizados para determinar el plazo;
- e) La existencia del derecho a solicitar del responsable la rectificación o supresión de datos personales o la limitación del tratamiento de datos personales relativos al interesado, o a oponerse a dicho tratamiento;
- f) El derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control;
- g) Cuando los datos personales no se hayan obtenido del interesado, cualquier información disponible sobre su origen;
- h) La existencia de decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles y, al menos en tales casos, información significativa sobre la lógica aplicada, así como la importancia y las consecuencias previstas de dicho tratamiento para el interesado.

Si se realizan transferencias internacionales de datos personales a un tercer país o a una organización internacional, el interesado tendrá derecho a ser informado de las garantías adecuadas relativas a la transferencia.

Tras la recopilación de los datos a los que se debe dar acceso al interesado, en el caso de que se trate de una gran cantidad de información del interesado, la persona responsable del tratamiento podrá pedir al interesado que especifique a que información hace referencia la solicitud del ejercicio de acceso más allá de la especificada en la solicitud.

Derecho de rectificación

Los interesados tienen derecho a solicitar la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan. Teniendo en cuenta los fines del tratamiento, el interesado tendrá derecho a que se completen los datos personales que sean incompletos, inclusive mediante una declaración adicional.

Si el ejercicio del derecho de rectificación cumple con los requisitos mínimos, y una vez que los sistemas que tratan dichos datos personales, incompletos o inexactos, han sido identificados, la persona responsable deberá proceder a la resolución del ejercicio del derecho, rectificando en los sistemas de la Entidad los datos personales objeto de los tratamientos.

El responsable del tratamiento comunicará cualquier rectificación efectuada a cada uno de los destinatarios a los que se hayan comunicado los datos personales, salvo que sea imposible o conlleve un esfuerzo desproporcionado. Si el interesado lo solicita, se informará a este de los destinatarios a los que se les ha comunicado la rectificación.

Una vez hayan sido rectificadas los datos personales del interesado, deberá emitirse una comunicación al mismo informándole de ello.

Derecho de supresión

El derecho de supresión (o "derecho al olvido") permite a los interesados solicitar el borrado de sus datos personales, siempre que se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Los datos personales ya no sean necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos o tratados.
- b) El interesado retire el consentimiento en que se basa el tratamiento y este no se base en otro fundamento jurídico.
- c) El interesado se oponga al tratamiento y no prevalezcan otros motivos legítimos para el tratamiento.
- d) Los datos personales hayan sido tratados ilícitamente.
- e) Los datos personales deban suprimirse para el cumplimiento de una obligación legal que se aplique al responsable del tratamiento.
- f) Los datos personales se hayan obtenido en relación con la oferta de servicios de la sociedad de la información.

En el caso de que los datos personales se hayan hecho públicos y se ejerza, por parte del interesado, el derecho a la supresión de estos datos, el responsable del tratamiento deberá, teniendo en cuenta la tecnología disponible y el coste de su aplicación, adoptar las medidas razonables para informar a los responsables que estén tratando estos datos personales de la solicitud del interesado de supresión de cualquier enlace a estos datos, cualquier copia o réplica de los mismos.

El responsable podrá denegar la resolución del derecho de supresión cuando el tratamiento de los datos de carácter personal sea necesario:

- a) Para ejercer el derecho a la libertad de expresión e información.
- b) Para el cumplimiento de una obligación legal que requiera el tratamiento de datos impuesta por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento, o para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable.
- c) Por razones de interés público en el ámbito de la salud pública.
- d) Con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, en la medida en que el ejercicio del derecho de supresión pueda hacer imposible u obstaculizar gravemente el logro de los objetivos de dicho tratamiento.
- e) Para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

Si el ejercicio de derecho de supresión cumple con los requisitos mínimos, la persona responsable identificará los datos objeto del ejercicio del derecho y los sistemas dónde se almacenan dichos datos, con el fin de borrar o bloquear la información solicitada.

El responsable del tratamiento deberá comunicar, dentro del periodo de respuesta al interesado, a los destinatarios a los que haya comunicado los datos personales del interesado, cualquier supresión de datos personales, salvo que sea imposible o exija un esfuerzo desproporcionado. Si el interesado lo solicita, el Responsable del tratamiento informará al interesado acerca de dichos destinatarios.

Una vez hayan sido suprimidos los datos personales del interesado, deberá emitirse una comunicación al mismo informándole de ello.

D. Derecho a la limitación del tratamiento

El derecho a la limitación del tratamiento de datos personales permite a los interesados solicitar que la persona responsable restrinja el tratamiento de datos cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- a) El interesado impugne la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos.
- b) El tratamiento sea ilícito y el interesado se oponga a la supresión de los datos personales y solicite en su lugar la limitación de su uso.
- c) El responsable ya no necesite los datos personales para los fines del tratamiento, pero el interesado los necesite para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- d) El interesado se haya opuesto al tratamiento mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los del interesado.

Si el ejercicio del derecho de limitación del tratamiento cumple con los requisitos mínimos, la persona responsable identificará los datos objeto del ejercicio de limitación y los sistemas dónde se almacenan dichos datos, con el fin de restringir el tratamiento de los datos.

Una vez que los datos personales hayan sido objeto del derecho de limitación del tratamiento, solo podrán ser objeto de tratamiento, exceptuando su conservación, con el consentimiento del interesado o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones, o con miras a la protección de los derechos de otras personas físicas o jurídicas por razones de interés público importante de la Unión o de un determinado Estado miembro.

E. Derecho a la portabilidad de los datos

El derecho a la portabilidad de datos permite a los interesados recibir del responsable los datos personales que le incumban y transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que lo impida el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos en que el tratamiento esté basado en el consentimiento o en la ejecución de un contrato, y el tratamiento se efectúe por medios automatizados.

Al ejercer su derecho a la portabilidad de los datos, el interesado tendrá derecho a que los datos personales se transmitan directamente de responsable a responsable cuando sea técnicamente posible.

Una vez se haya comprobado que el ejercicio de derecho a la portabilidad de los datos cumple con los requisitos, los datos sujetos al ejercicio del derecho deberán ser proporcionados en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica al interesado o al responsable que se indique en el ejercicio del derecho.

F. Derecho de oposición al tratamiento de datos de carácter personal

El derecho de oposición al tratamiento de datos de carácter personal permite a los interesados oponerse en cualquier momento al tratamiento de sus datos personales cuando dicho tratamiento esté basado en interés legítimo o interés público, incluida la elaboración de perfiles sobre la base de dichas disposiciones.

En este caso, el responsable del tratamiento dejará de tratar los datos personales, salvo que acredite motivos legítimos imperiosos para el tratamiento que prevalezcan sobre los intereses, los derechos y las libertades del interesado, o para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En los casos en que el tratamiento de datos personales tenga por objeto la mercadotecnia directa, el interesado tendrá derecho a oponerse en todo momento al tratamiento de los datos personales que le conciernan, en cuyo caso los datos dejarán de ser tratados para dichos fines.

G. Derecho a no ser objeto de una decisión individual automatizada

El derecho a no ser objeto de una decisión individual automatizada permite a los interesados no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, que produzca efectos jurídicos en él o le afecte significativamente de modo similar, salvo en los siguientes casos, en los que el interesado no puede ejercitar este derecho:

- a) La decisión es necesaria para la ejecución de un contrato entre el interesado y el responsable.
- b) La decisión está autorizada por el Derecho de la Unión o de los Estados miembros que se aplique al responsable del tratamiento y que establezca asimismo medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado.
- c) La decisión se basa en el consentimiento explícito del interesado.

En los casos de decisiones necesarias para ejecución de un contrato o basadas en el consentimiento del interesado, el responsable del tratamiento adoptará las medidas adecuadas para salvaguardar los derechos y libertades y los intereses legítimos del interesado, como mínimo el derecho a obtener intervención humana por parte del responsable, a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.

3 GOBIERNO DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Titularidad del procedimiento

La elaboración de este procedimiento es responsabilidad de la función de Cumplimiento de S3.

3.2 Interpretación

Corresponde a la función de Cumplimiento de S3 la interpretación de este procedimiento.

3.3 Fecha de validez y revisión del procedimiento

Este procedimiento entrará en vigor desde la fecha de su aprobación.

Su contenido será objeto de revisión periódica, realizándose los cambios o modificaciones que se consideren convenientes.

4 ANEXOS

H. Anexo I – Plantilla del registro del ejercicio de derechos de los interesados

Para cada una de las solicitudes de derechos GDPR recibidas desde los interesados, se registrará su entrada en la Entidad para el control de su recepción, tramitación y resolución.

A continuación, se establecen los datos necesarios para la identificación de la solicitud, definición de la persona responsable asociada y la información inicial necesaria para su tramitación interna:

REGISTRO DE EJERCICIO DE DERECHOS	
DNI / Pasaporte	
Nombre del Interesado	
Categoría del interesado	
Derecho solicitado	
Fecha de recepción de la solicitud	
Persona responsable de la respuesta de la solicitud	
Plantilla enviada por el interesado	

I. Anexo II – Plantillas para la solicitud de derechos

Modelo de solicitud del ejercicio del derecho de acceso

Responsable del tratamiento: SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U

Dirección: Calle Princesa 25, Edificio Hexágono, 2ª Planta 28008 Madrid.

D./D^a.

.....mayor de
edad, con domicilio en la C\ n°
Localidad Provincia C.P.

que será válido a efecto de cualquier notificación, con DNI:del que se acompaña fotocopia, desea ejercer el derecho de acceso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), así como en la normativa aplicable en materia de protección de datos a nivel nacional.

Contenido de la Solicitud

Deseo que me sea facilitada información sobre el tratamiento o ausencia de tratamiento de mis datos personales por parte de SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U como responsable de mis datos y recibir una copia firmada por esta entidad con referencia a la información seleccionada en la siguiente tabla:

Datos identificativos
Datos socio-económicos
Datos específicos comunicados a esta entidad
Datos específicos comunicados a terceros como autoridades públicas
Otros datos (por favor, indicar los datos específicos que le gustaría recibir)

En, a de de

Firma del Interesado

Modelo de solicitud del ejercicio del derecho de rectificación

Responsable del tratamiento: SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U

Dirección: Calle Princesa 25, Edificio Hexágono, 2ª Planta 28008 Madrid.

D./D^a.

.....mayor de edad, con domicilio en la C\ n° Localidad Provincia C.P. que será válido a efecto de cualquier notificación, con DNI:del que se acompaña fotocopia, desea ejercer el derecho de rectificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), así como en la normativa aplicable en materia de protección de datos a nivel nacional.

Contenido de la Solicitud

Deseo que se proceda a la rectificación de mis datos personales que tratan SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U y los encargados de tratamiento que le conciernen, de acuerdo con la documentación que se acompaña a este escrito que acredita la veracidad de los nuevos datos. Los datos a rectificar son los siguientes:

Datos a rectificar	Nuevos datos

En, a de de

Firma del Interesado

Solicitud del derecho de supresión (“derecho al olvido”)

Responsable del tratamiento: SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U

Dirección: Calle Princesa 25, Edificio Hexágono, 2ª Planta 28008 Madrid.

D./Dª.....mayor
de edad, con domicilio en la C\ n°
Localidad Provincia C.P.

que será válido a efecto de cualquier notificación, con DNI:del que se acompaña fotocopia, desea ejercer el derecho de supresión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), así como en la normativa aplicable en materia de protección de datos a nivel nacional.

Contenido de la Solicitud

Deseo que se proceda a la supresión de mis datos personales que trata SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U y los encargados de tratamiento que le conciernen, incluyendo cualquier enlace o copia que permita el acceso a los mismos.

En concreto, deseo que sean borrados los siguientes datos:

Los datos necesarios para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones serán almacenados por SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U hasta la expiración de los plazos legales para el ejercicio de dichas reclamaciones.

En, a de de

Firma del Interesado

Solicitud del derecho a la limitación del tratamiento

Responsable del tratamiento: SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U

Dirección: Calle Princesa 25, Edificio Hexágono, 2ª Planta 28008 Madrid.

D./Dª.

.....mayor de edad, con domicilio en la C\ n° Localidad Provincia C.P. que será válido a efecto de cualquier notificación, con DNI:del que se acompaña fotocopia, desea ejercer el derecho de limitación del tratamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), así como en la normativa aplicable en materia de protección de datos a nivel nacional.

Contenido de la Solicitud

Deseo que se proceda a la limitación del tratamiento de mis datos personales que SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U debido a las siguientes razones:

Impugno la exactitud de los datos personales, durante un plazo que permita al responsable verificar la exactitud de los mismos.	
El tratamiento es ilícito y me opongo a la supresión de los datos personales, solicitando en su lugar la limitación de su uso.	
El responsable ya no necesita mis datos personales para los fines del tratamiento, pero yo los necesito para la formulación, el ejercicio o la defensa de reclamaciones.	
Me he opuesto al tratamiento de mis datos personales y en consecuencia, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre los míos, solicito la limitación del tratamiento.	

En, a de de

Firma del Interesado

Solicitud del derecho a la portabilidad de los datos

Responsable del tratamiento: SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U

Dirección: Calle Princesa 25, Edificio Hexágono, 2ª Planta 28008 Madrid.

D./D^a.

.....mayor de edad, con domicilio en la C\ n° Localidad Provincia C.P.que será válido a efecto de cualquier notificación, con DNI: del que se acompaña fotocopia, desea ejercer el derecho de portabilidad de los datos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), así como en la normativa aplicable en materia de protección de datos a nivel nacional.

Contenido de la Solicitud

El derecho a la portabilidad de los datos sólo podrá ser ejercitado en uno de los siguientes casos (en caso de no cumplir con uno de los siguientes, SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U o podrá ayudarte a ejercer este derecho y te informará en consecuencia):

Mantengo una relación contractual con la entidad	
No mantengo una relación contractual con la entidad, pero he dado mi consentimiento para el tratamiento de alguno de mis datos	

Deseo ejercitar el derecho de portabilidad de mis datos personales seleccionados en la siguiente tabla:

Datos identificativos
Datos socio-económicos
Datos relativos a la relación contractual o generados durante la misma
Otros datos (por favor, indicar los datos específicos)

Por favor, selecciona una de las siguientes opciones de acuerdo a tus necesidades como solicitante:

Quiero recibir directamente mis datos personales	
Quiero que la entidad transfiera mis datos personales a un nuevo responsable	

En caso de haber seleccionado la segunda opción, debes proporcionarnos información del nuevo responsable de los datos para que pueda transferirle tus datos:

INFORMACIÓN DEL NUEVO RESPONSABLE DE LOS DATOS:

NOMBRE:

DIRECCIÓN:

DATOS DE CONTACTO DEL DPO:

En, a de de

Firma del Interesado

Solicitud del derecho de oposición al tratamiento de datos de carácter personal

Responsable del tratamiento: SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U

Dirección: Calle Princesa 25, Edificio Hexágono, 2ª Planta 28008 Madrid.

D./Dª.

.....mayor de edad, con domicilio en la C\ n° Localidad Provincia C.P.que será válido a efecto de cualquier notificación, con DNI:del que se acompaña fotocopia, desea ejercer el derecho de oposición, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), así como en la normativa aplicable en materia de protección de datos a nivel nacional.

Contenido de la Solicitud

Deseo oponerme a los siguientes tratamientos de mis datos personales que realiza la entidad:

En, a de de

Firma del Interesado

Solicitud del derecho a no ser objeto de una decisión individual automatizada

Responsable del tratamiento: SANTANDER SECURITIES SERVICES, S.A.U

Dirección: Calle Princesa 25, Edificio Hexágono, 2ª Planta 28008 Madrid.

D./D^a.....mayor de edad, con domicilio en la C\ n° Localidad Provincia C.P.que será válido a efecto de cualquier notificación, con DNI:del que se acompaña fotocopia, desea ejercer el derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento General de Protección de Datos (GDPR), así como en la normativa aplicable en materia de protección de datos a nivel nacional.

Contenido de la Solicitud

Deseo ejercer el derecho a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de mis datos, ya que dicho tratamiento automatizado produce efectos jurídicos en mi o me afecta significativamente de un modo similar.

En, a de de

Firma del Interesado